

**ACTA DE DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA REF. PASP-CCC-SI-2023-0010 PARA LA ADQUISICIÓN DE BONOS CANJEABLES PARA SER DISTRIBUIDOS A COLABORADORES DE ESTA INSTITUCIÓN EN RECONOCIMIENTO A SU ARDUA LABOR DISTRIBUYENDO AYUDAS SOCIALES, RACIONES ALIMENTICIAS, ENSERES DEL HOGAR, TECHADOS Y SERVICIOS MÉDICOS EN CIRCUNSTANCIAS ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, EN FECHA TRECE (13) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).**

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el día trece (13) del mes diciembre del año dos mil veintitrés (2023). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No.2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE**, Sub-Directora, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0008558-8, quien actúa en representación de la Directora General, **DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ**, Directora General, Quien lo preside, **LICDA. MARITZA CARMEN GRULLON**, Encargada interina del Departamento Administrativo Financiero, **LICDA. ALEJANDRA DEL CARMEN JEREZ DURAN**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, **LIC. PAOLA AMADA REINOSO**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, y la **LICDA. AMBAR SOTO**, Encargada del Departamento Jurídico.

**EI COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, fundamentado en el Art. 24 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones que reza de la manera siguiente "Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnicos debidamente justificados."

**EI COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA RESUELVE:**

**PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** del Proceso de Subasta Inversa de Referencia PASP-CCC-SI-2023-0010 PARA LA ADQUISICIÓN DE BONOS CANJEABLES PARA SER DISTRIBUIDOS A COLABORADORES DE ESTA INSTITUCIÓN EN RECONOCIMIENTO A SU ARDUA LABOR DISTRIBUYENDO AYUDAS SOCIALES, RACIONES ALIMENTICIAS, ENSERES DEL HOGAR, TECHADOS Y SERVICIOS MÉDICOS EN CIRCUNSTANCIAS ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, en vista de que no fue recibida ninguna oferta virtual a través del portal transaccional.

**SEGUNDO: ORDENA** a que se relance nuevamente el proceso dentro de los plazos establecidos por el artículo 24 de la Ley 340-06 de Compras y contrataciones públicas.

**TERCERO: ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a la notificación del presente acto en el portal institucional y Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

Dándose por terminado el proceso de declarar desierto el presente proceso de Comparación de Precios, a las diez horas (10:00 A.M.) horas de la mañana del día antes señalado. Luego regresé (Notario infrascrito) a mi oficina profesional en donde transcribí lo presenciado y oído en la referida SUBASTA INVERSA firmando conjuntamente conmigo todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia presente y señalado anteriormente; de todo lo cual Certifico y Doy Fe.

  
\_\_\_\_\_  
**LICDA. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE**

-Sub-Directora-

En representación de la

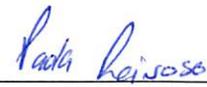
**DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ**

-Directora General-

  
\_\_\_\_\_  
**LICDA. MARITZA CARMEN GRULLON**

Encargada del Departamento Administrativo y Financiero

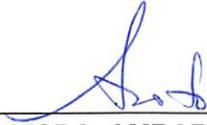


  
\_\_\_\_\_  
**LIC. PAOLA AMADA REINOSO**

Responsable del Departamento de Libre Acceso a la Información Pública

  
\_\_\_\_\_  
**LICDA. ALEJANDRA DEL CARMEN JEREZ DURAN**

Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo

  
\_\_\_\_\_  
**LICDA. AMBAR SOTO**

Encargada del Departamento Jurídico.